



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.439 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013 de fecha 1 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal. ✓

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 05 días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013 según detalle: ✓

| Nombre / Cargo  | N° días | Fecha   |
|---|---------|---|
| VERONICA JACQUELINE FERNANDEZ RIQUELME<br>Auxiliar Paramédico Departamento de Salud Municipal | 05      | 29.10.2013 al 06.11.2013<br>ambas fecha inclusive |

Se deja constancia que le queda 5 días hábiles pendientes correspondientes a su feriado legal año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: SALUD / Feriado Legal

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / JUA / SEC / pfc.